



facultad de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC: 0057873/2016

Córdoba, 24 NOV 2016

VISTO

La solicitud de la Lic. Liliana Di Negro en el CUDAP: EXP-UNC: 0057873/2016; y

CONSIDERANDO

Que dichas resoluciones presentan errores involuntarios y que es necesario agregar las modificaciones.

Que se hace necesario enmendar los errores.

Que a la fecha existen aspirante que abonaron cuotas para los referidos cursos y talleres.

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Gestión y Planificación de la Facultad y autoriza las modificaciones y reintegros correspondientes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar parcialmente el artículo 1º de la RD N° 34/2016, Curso: Diseño Gráfico en PC donde dice cantidad de cuotas "...4..." debe decir "...3...".

ARTÍCULO 2º: Modificar parcialmente el artículo 1º de la RD N° 328/2016, Curso: Introducción al Estudio de Grabación: Producción Contemporánea en Géneros Populares, donde dice cantidad de cuotas "...3..." debe decir "...2...".

ARTÍCULO 3º: Modificar parcialmente el artículo 1º de la RD N° 55/2016, Taller de Creación Audiovisual: Introducción al video mapping y a la proyección sobre superficies tridimensionales; donde dice cantidad de cuotas "...2..." debe decir "...1...".

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y al Área Económico Financiera - Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

vc

567

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba